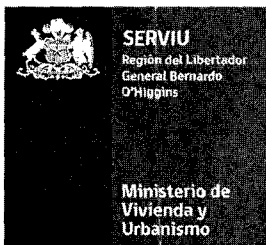




27 SEP 2018



28/18

4-816

REFRENDADO

CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORÍA REGIONAL DEL
LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS

PAOLA REYES VERGARA
CONTRALOR REGIONAL
del Libertador General Bernardo O'Higgins
Contraloría General de la República

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN N° **14**

RANCAGUA, 31 AGO 2018

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

03 SET. 2018

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	<input checked="" type="checkbox"/>	
DEP. T.R. Y REGISTRO	<input type="checkbox"/>	
DEPART. CONTABIL.	<input type="checkbox"/>	
SUB. DEP. C. CENTRAL	<input type="checkbox"/>	
SUB. DEP. E. CUENTAS	<input type="checkbox"/>	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	<input type="checkbox"/>	
DEPART. AUDITORIA	<input type="checkbox"/>	
DEPART. V.O.P., U y T.	<input checked="" type="checkbox"/>	
SUB DEP. MUNICIP.	<input type="checkbox"/>	

a) El Decreto Supremo N° 236 del año 2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;

b) La Resolución N°38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo licitaciones de contratos de ejecución de obras;

c) La Resolución Exenta N°1792 de fecha 17.07.2018 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, Convoca a Licitación Privada y designa Comisión Receptora y Evaluadora de la Licitación Privada SERVIU Región de O'Higgins N° 642-32-I218 **"CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 27° LLAMADO, GRUPO N°3 COMUNAS DE REQUINOA Y RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS;**

d) La Adición N°1 de fecha 27.07.2018, la Adición N°2 de fecha 01.08.2018 y la Aclaración N°1 de fecha 30.07.2018, de la Licitación Privada SERVIU Región de O'Higgins N° 642-32-I218;

e) El cálculo de capacidad económica, según anexo N° 14 de la empresa INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA., de fecha 09.08.2018, con resultado favorable y V°B° del profesional responsable de la licitación de la Sección de Estudios y Proyectos de SERVIU región del L.G.B. O'higgins;

f) El Acta de Apertura de Licitación Privada N° N°642-32-I218 de fecha 08.08.2018;

g) Los antecedentes de la oferta de la empresa INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA., presentados en los Documentos Anexos y Oferta Económica de la Licitación Privada N° N°642-32-I218;

h) El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 13.08.2018 elaborado por la Comisión Técnica Evaluadora;

i) El Memorándum N°1193 de fecha 14.08.2018 del Jefe del Departamento Técnico de C. y U. dirigido al Sr. Director (S) de SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins, remitiendo el Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación Privada N°642-32-I218, y donde el Sr. Director (S) de SERVIU providencia en el encabezado del Memorándum N°1193 "Contratar a la mejor evaluada";

j) El Decreto Supremo N°492 de fecha 11.04.2018 con Toma de Razón por Contraloría General de la República de fecha 07.05.2018 que identifica la asignación presupuestaria para el financiamiento del proyecto "Construcción Programa Pavimentos Participativos 27° Llamado, varias comunas";

REFRENDACION

REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	



- k) Lo prescrito en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- l) Las atribuciones otorgadas por el D.S. N° 355 de 1976 y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N° 272/45/2018 de fecha 8 de mayo de igual año dictado por Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo:

RESOLUCIÓN

1. **APRUÉBASE** la Adición N°1 de fecha 27.07.2018, la Adición N°2 de fecha 01.08.2018 y la Aclaración N°1 de fecha 30.07.2018, de la Licitación Privada SERVIU Región de O'Higgins N° 642-32-I218, citadas en el visto d) de la presente Resolución.

**REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA N°642-32-I218
"CONSTRUCCION PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS
27° LLAMADO, GRUPO N°3, COMUNAS DE REQUINOA Y
RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS".**

ID MERCADO PÚBLICO N° 642-32-I218

ADICIÓN N° 1
(Consta de 1 página)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1. Modifícase la letra c) del punto 12 del Anexo de Condicionantes Especiales solamente en lo siguiente:

	c)	Plazo para dar respuesta a Consultas:
		Las respuestas a las consultas de los oferentes serán publicadas el día 30 del mes de julio del 2018.

Rancagua, 27 de julio del 2018

**REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA N°642-32-I218
"CONSTRUCCION PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS
27° LLAMADO, GRUPO N°3, COMUNAS DE REQUINOA Y
RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS".**

ID MERCADO PÚBLICO N° 642-32-I218

ADICIÓN N° 2
(Consta de 1 página)

Señores oferentes:

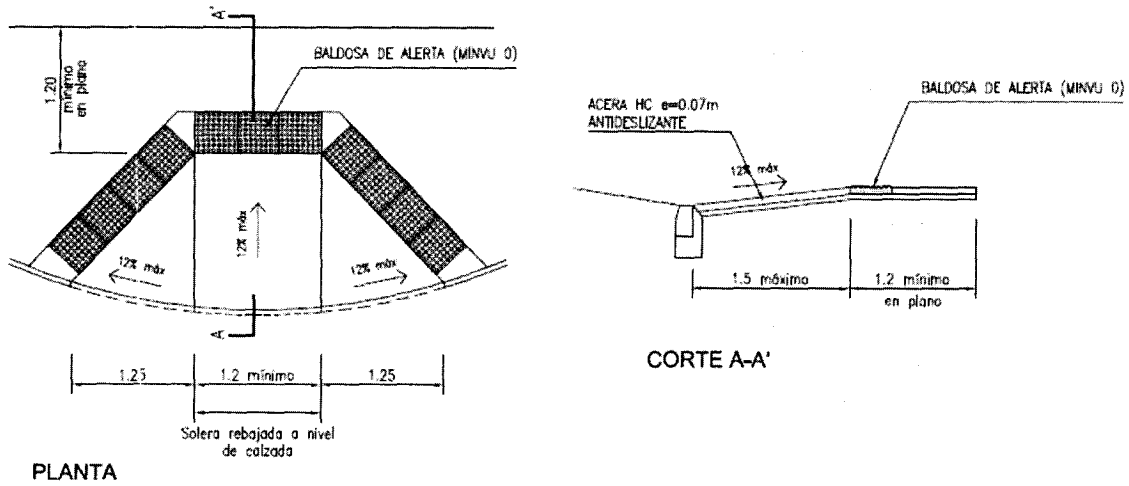
Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1. El contratista deberá considerar dar cumplimiento a lo establecido en el punto N°2.2.8., de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, respecto de la construcción de cruce de calzadas para peatones, así como en los cruces de vías no demarcados, para lo cual se adjunta a la presente adición tres láminas del diseño de estos cruces de calzada que debe ejecutar el contratista.

Rancagua, 01 de Agosto del 2018

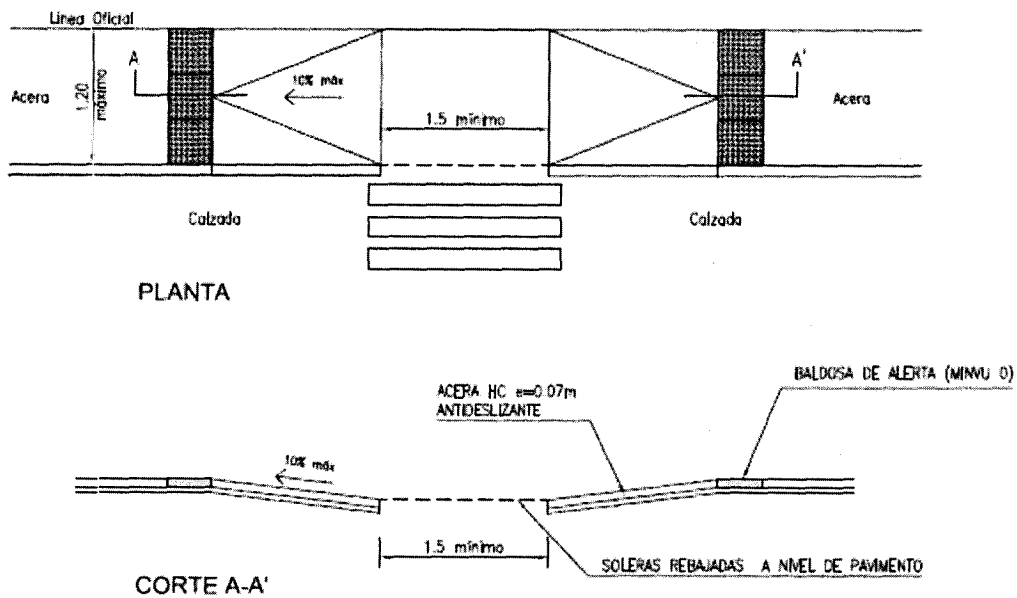
CRUCE DE CALZADA PARA PEATONES Y CRUCE DE VIAS NO DEMARCADAS

ESCALA: 1/50



CRUCE DE CALZADA PARA PEATONES Y CRUCE DE VIAS NO DEMARCADAS

ESCALA: 1/50



REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA N°642-32-1218
CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN
PARTICIPATIVA 27° LLAMADO, GRUPO N°3, COMUNAS DE
REQUINOA Y RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

ID MERCADOPUBLICO 642-32-1218

ACLARACION N° 1
 (Consta de 03 páginas)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Aclaración como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.



1. Para Pasaje Amberes se consulta si se debe ejecutar alguna obra en la cámara existente. De ser así incluir ítem.
Respuesta: Remitirse al punto 12 de las Bases Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2010 incluidas en la licitación.
2. Para Pasaje 5 de Rancagua se solicita incluir ítem Demolición de Veredas, pues existen veredas en el sector.
Respuesta: Se incluye ítem y se reemplaza el ítemizado entregado entre los antecedentes de la licitación, por el adjunto a la presente Aclaración N°1.
3. Para Pasaje 5 de Rancagua se solicita incluir ítem Demolición de Pavimento de Hormigón, pues en el sector no existe carpeta asfáltica.
Respuesta: Se incluye ítem y se reemplaza el ítemizado entregado entre los antecedentes de la licitación, por el adjunto a la presente Aclaración N°1.
4. Para Pasaje 5 de Rancagua se observa en terreno que existe un cierre compuesto por 2 pilares y cadena metálica, se consulta si debe ser removido y bajo qué ítem se debe incluir.
Respuesta: Se incluye ítem y se reemplaza el ítemizado entregado entre los antecedentes de la licitación, por el adjunto a la presente Aclaración N°1.
5. Para Pasaje 5 de Rancagua el ítemizado indica Suministro y Colocación de Soleras HCV Tipo A, en plano no es posible identificar dónde van soleras. Aclarar con simbología dónde deben ser consideradas.
Respuesta: Se elimina ítem y se reemplaza el ítemizado entregado entre los antecedentes de la licitación, por el adjunto a la presente Aclaración N°1.
6. Para Pasaje 5 de Rancagua en plano se identifica Poste de Alumbrado Público ubicado en Pasaje El Parque. Se informa que dicho poste se encuentra no se encuentra ubicado allí, sino a un costado de casa esquina de pasaje.
Respuesta: Se incluye ítem y se reemplaza lámina e ítemizado entregados entre los antecedentes de la licitación, por los adjuntos a la presente Aclaración N°1.
7. Para Pasaje Lingue de Rancagua se solicita incluir ítem Demolición de Veredas, pues existen veredas en el sector.
Respuesta: En las obras de Rancagua solo se consideran aceras en las Calles Honduras y Panamá, se reemplazan ítemizados y planos de la comuna de Rancagua, por los adjuntos a la presente Aclaración N°1.
8. Para Calle Honduras se consulta si se debe ejecutar alguna obra en la cámara existente. De ser así incluir ítem.
Respuesta: Remitirse al punto 12 de las Bases Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2010 incluidas entre los antecedentes técnicos de la licitación.
9. Para Calle Honduras en plano se incluye Dispositivo de Rodado, se solicita incluir ítem.
Respuesta: Incluir costo de Paso Rodado en Ítem 7.- Aceras HC e = 0.07 m
10. Para Calle Panamá se consulta si se debe ejecutar alguna obra en las cámaras existentes. De ser así incluir ítem.
Respuesta: Remitirse al punto 12 de las Bases Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2010 incluidas entre los antecedentes técnicos de la licitación.
11. Para el ítem "Pintura": en 20.5 de Especificaciones Técnicas para Obras de Pavimentación Enero 2010, se indica "pintura de pavimento según la Lámina N°1 que se adjunta". Se solicita adjuntar Lámina N°1.
Respuesta: Se adjunta lámina N°1 de Pintura.

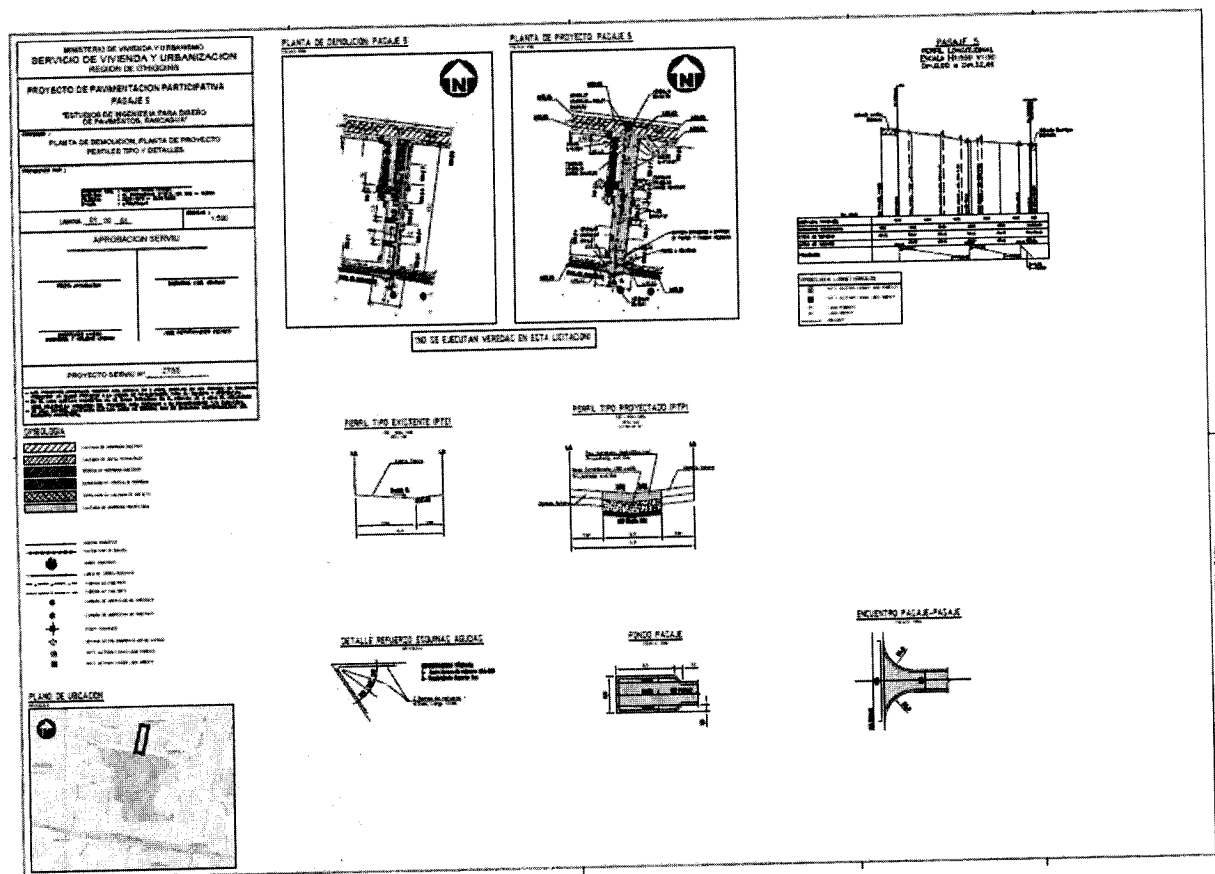
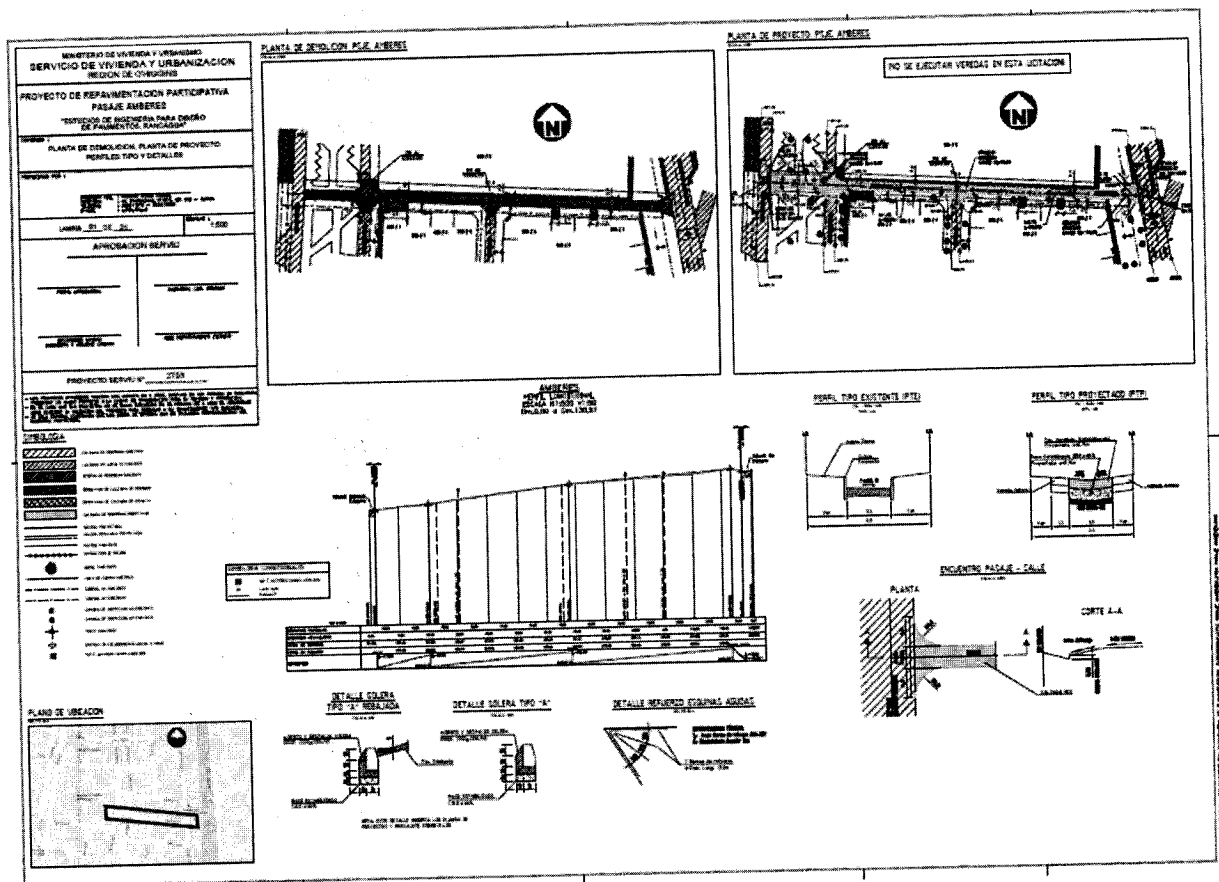


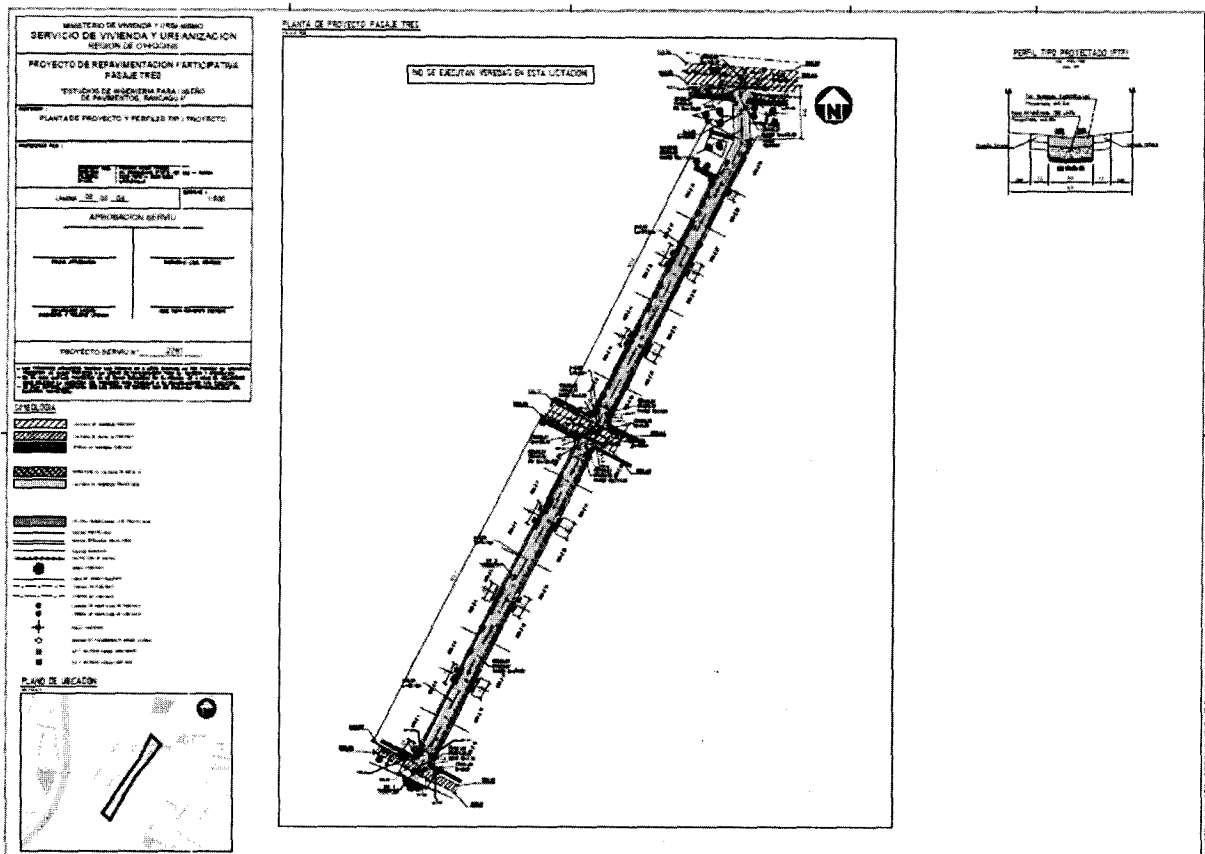
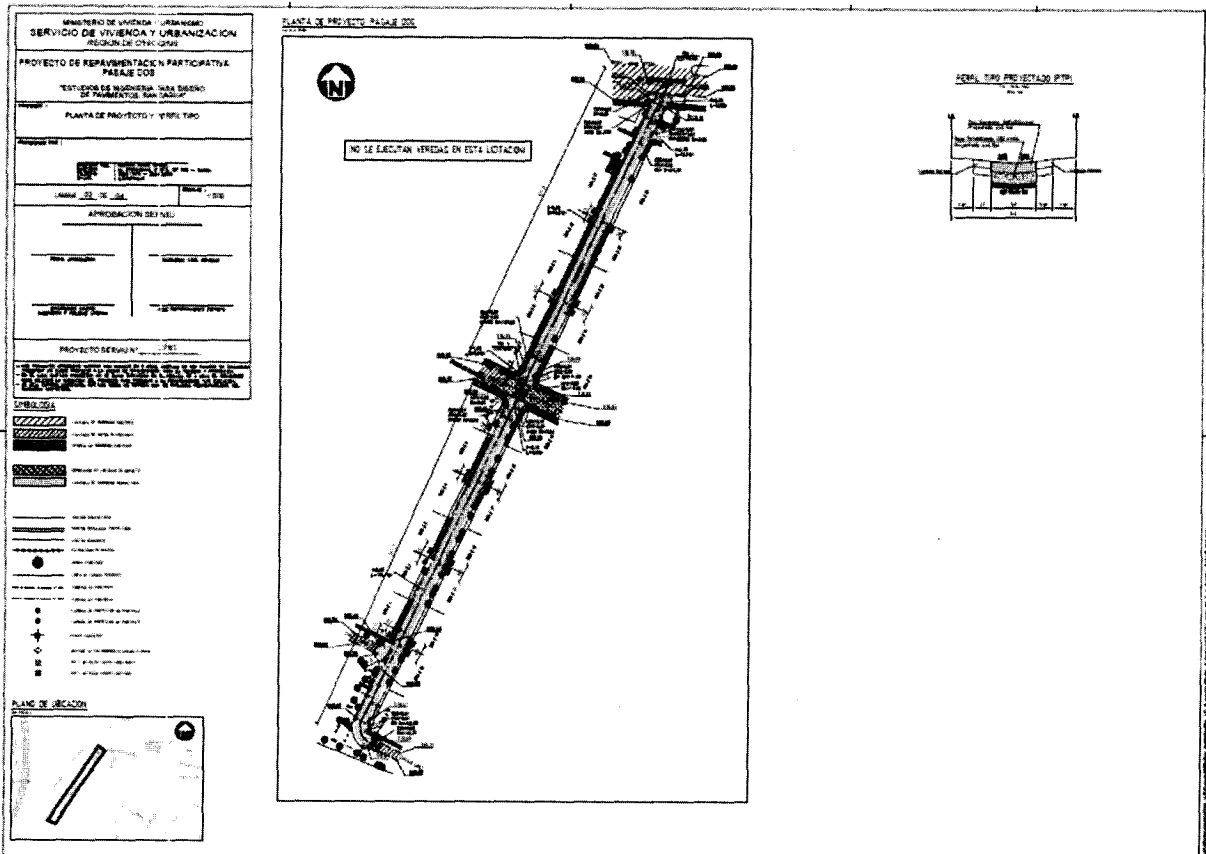
12. Considerando que los Detalles de Presupuestos incluyen el ítem "Modificación arranque agua potable": se solicita indicar si se debe generar un proyecto de interferencias de la Infraestructura diseñada (futura) versus la Infraestructura existente de Agua Potable.
Respuesta: En caso que se requiera modificar arranques de agua potable, será responsabilidad de la constructora realizar las gestiones con la empresa sanitaria.
13. Referido a consulta anterior se consulta si ya existen proyectos autorizados por las compañías respectivas.
Respuesta: Será responsabilidad del contratista realizar las gestiones con los servicios involucrados.
14. Referido a consulta anterior, en caso de respuesta negativa, se solicita entregar los valores asociados a la revisión y aprobación de los diseños de ingeniería de los proyectos.
Respuesta: Para la modificación de arranques no se requiere la presentación de proyecto en ESSBIO, sin embargo, cualquier modificación que se realice debe ser coordinada con la empresa sanitaria. Para el caso de un traslado de matriz si se requiere la presentación y aprobación de proyecto a ESSBIO, esta revisión tampoco tiene costo.
15. Se consulta la existencia de "Traslado de postes" y "Traslado de Tensores". En caso de respuesta positiva, se solicita indicar si existe avance respecto a las autorizaciones respectivas con las compañías e incluir las partidas al itemizado correspondiente.
Respuesta: Será responsabilidad del contratista realizar las gestiones con los servicios involucrados.
16. Es posible publicar Evaluación Técnica y Acta de Evaluación Económica a continuación de la Apertura Económica?
Respuesta: Posterior al acto de apertura, se publicará el acta correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl
17. Considerando el tiempo que normalmente transcurre entre Presentación de Oferta (apertura), Adjudicación del Contrato y Ejecución de la Obra, solicitamos que el punto N°7 del Anexo de Condicionantes Especiales, Numeral B.A.E. N° 8 esté afecto a reajustabilidad.
Respuesta: No es posible.

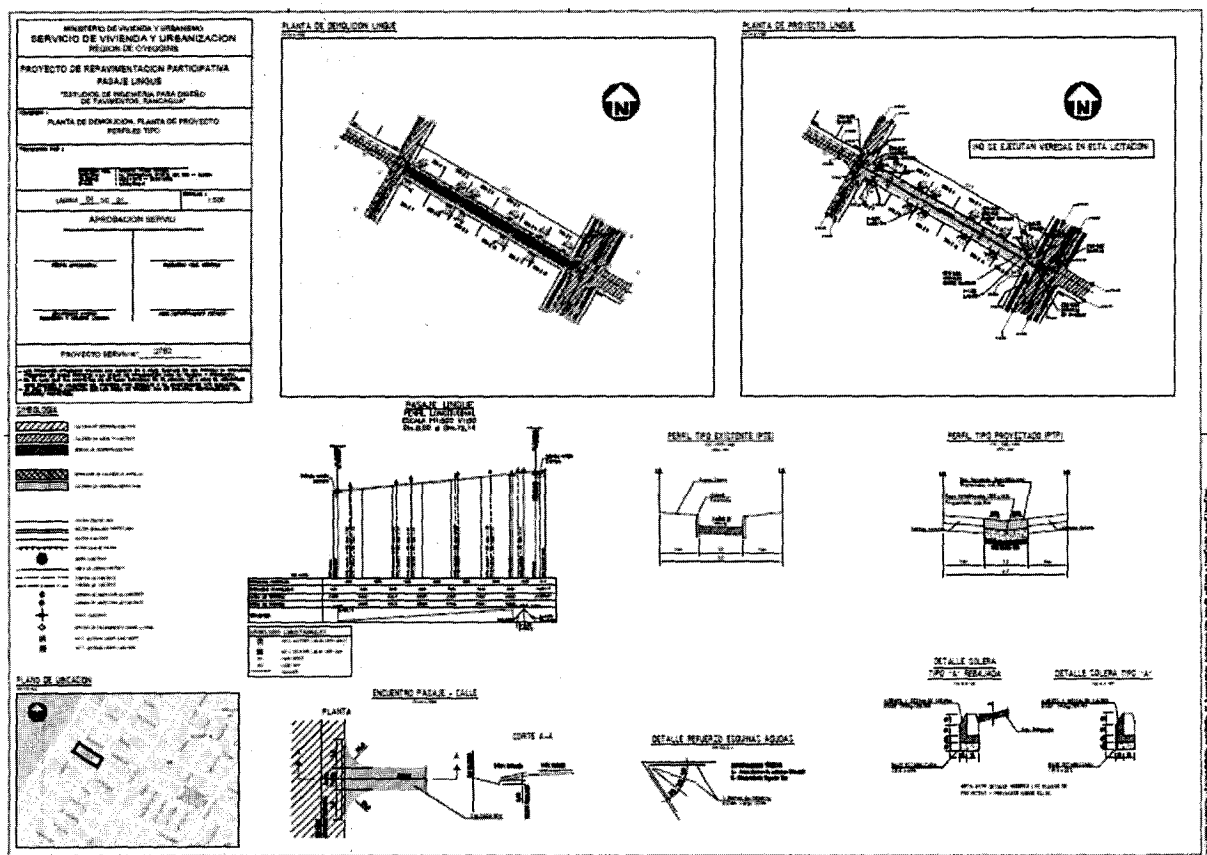
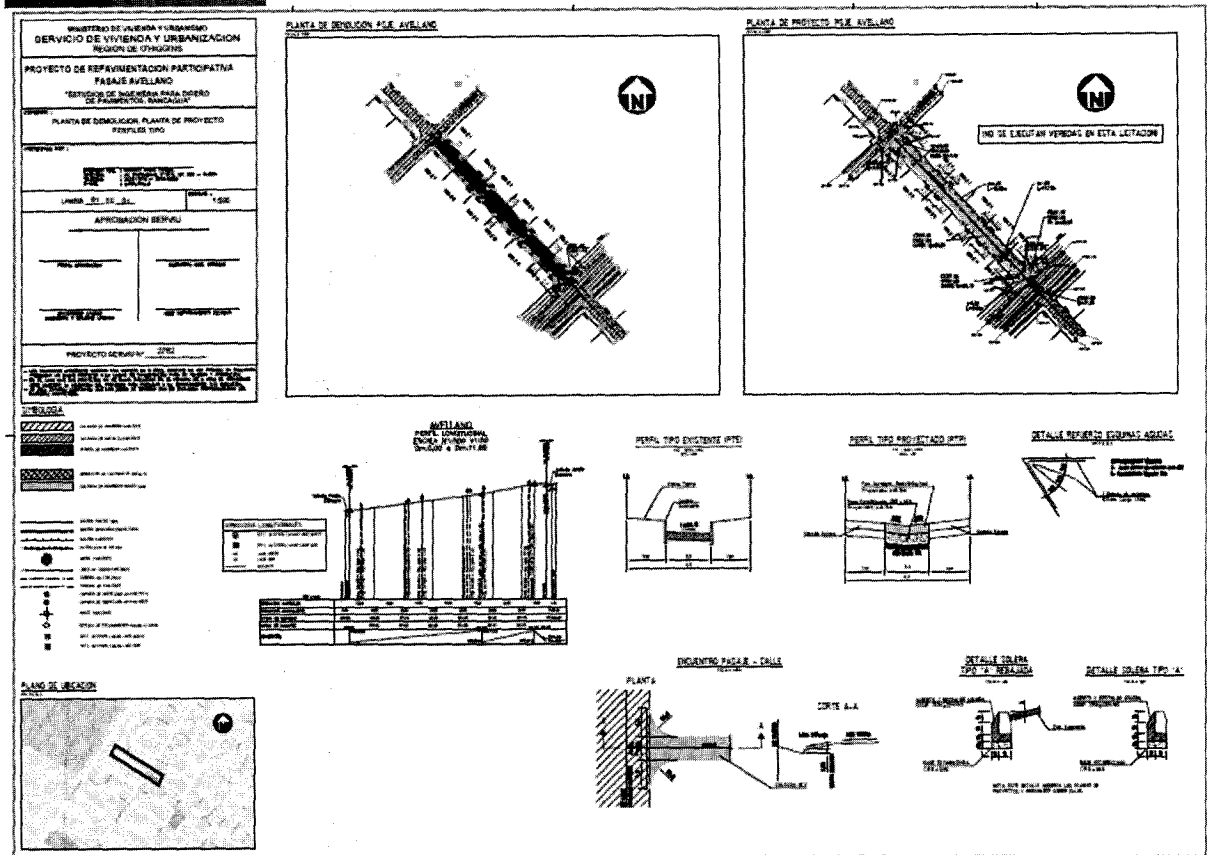
ACLARACIONES SERVIU

1. El Consultor deberá considerar durante todo el periodo del plazo de ejecución de la obra, una Tablet de al menos: tamaño 10 pulgadas, 4GB en RAM, con conectividad Wifi y con los visores de programas que sean necesarios para la consulta de los documentos a cargar. En esta Tablet el contratista deberá cargar todos los documentos técnicos de la licitación (planos, especificaciones técnicas, memorias, planillas, entre otros) en formato de documento portátil (PDF) o en formatos específicos CAD, DOC, XLS, para consulta por parte de SERVIU cada vez que sea necesario.
Esta Tablet es para uso en las labores de fiscalización técnicas de la obra y su disposición será total para esos fines, lo cual será verificado por parte de SERVIU. El contratista deberá dar las facilidades para que el profesional fiscalizador técnico de la obra de SERVIU, tenga libre acceso a este equipo y a la información contenida en ella.
SERVIU no se hará responsable por el deterioro, mala manipulación, robo o hurto de este equipo, siendo responsabilidad del contratista garantizar por todo el periodo de ejecución de la obra, la tenencia en buen estado de este equipo, y de ser necesario de su reemplazo.

Rancagua, 30 de Julio del 2018

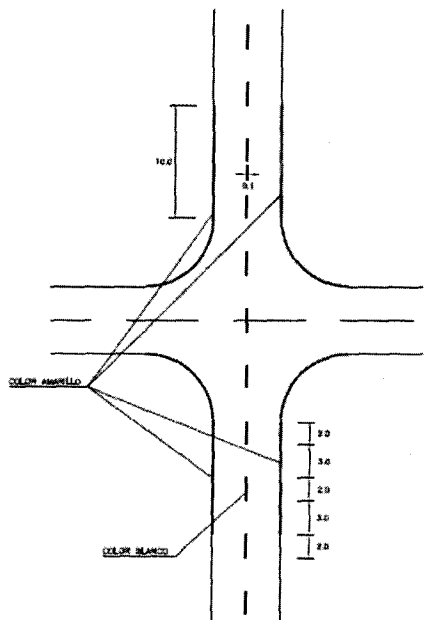








LAMINA N°1 - LICIT. SERVIU
REGION DE O'HIGGINS
DETALLE DE PINTURA DE PAVIMENTO



ESPECIFICACION DE PINTURA

- SOLEMAS : REFLECTANTE DE ALTO TRAFICO
- CALZADA : REFLECTANTE DE ALTO TRAFICO

UNIDAD DE MEDIDA Y VALOR USINA



ITEMIZADO

Pavimentación Pasaje 5
Comuna de Rancagua

	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	Excavación y transporte a botadero	m3			
2	Calzada de HCV e =0.12m	m2			
3	Base Estabilizada Aceras	m3			
4	Base Estabilizada CBR 60%	m3			
5	Demolición calzada de hormigón y tpte. a botadero	m2			
6	Demolición veredas y tpte. a botadero	m2			
7	Ensayo de Materiales	Gl			
8	Remoción de pilares metalicos	Gl			
9	Traslado de poste	U			
10	Modificación Arranque Agua Potable	U			
	Valor Total \$				



ITEMIZADO

Pavimentación Pasaje Amberes
Comuna de Rancagua

	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	Excavación y transporte a botadero	m3			
2	Calzada de HCV e =0.13m	m2			
3	Base Estabilizada Aceras	m3			
4	Base Estabilizada CBR 60%	m3			
5	Sum. y Coloc. Soleras HCV Tipo A	m			
6	Extracción y retiro de soleras	m			
7	Demolición hormigón y tpte. a botadero	m3			
8	Demolición asfalto y tpte. a botadero	m2			
9	Ensayo de Materiales	Gl			
10	Modificación Arranque Agua Potable	U			
	Valor Total \$				



ITEMIZADO

Pavimentación Pasaje Avellano
Comuna de Rancagua

	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	Excavación y transporte a botadero	m3			
2	Calzada de HCV e =0,13m	m2			
3	Base Estabilizada Aceras	m3			
4	Base Estabilizada CBR 60%	m3			
5	Sum. y Coloc. Soleras HCV Tipo A	m			
6	Extracción y retiro de soleras	m			
7	Demolición asfalto y tpte. a botadero	m2			
8	Ensayo de Materiales	Gl			
9	Modificación Arranque Agua Potable	U			
				Valor Total \$	



ITEMIZADO

Pavimentación Pasaje Dos
Comuna de Rancagua

	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	Excavación y transporte a botadero	m3			
2	Calzada de HCV e =0,14m	m2			
3	Base Estabilizada Aceras	m3			
4	Base Estabilizada CBR 60%	m3			
5	Sum. y Coloc. Soleras HCV Tipo A	m			
6	Extracción y retiro de soleras	m			
7	Demolición asfalto y tpte. a botadero	m2			
8	Sumidero	un			
9	cámara de inspección	un			
10	Zanja absorbente	m			
11	Tubo PVC f = 300 mm	m			
12	Ensayo de Materiales	Gl			
13	Modificación Arranque Agua Potable	U			
				Valor Total \$	



ITEMIZADO

Pavimentación Pasaje Lingue
Comuna de Rancagua

	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	Excavación y transporte a botadero	m3			
2	Calzada de HCV e =0,13m	m2			
3	Base Estabilizada Aceras	m3			
4	Base Estabilizada CBR 60%	m3			
5	Sum. y Coloc. Soleras HCV Tipo A	m			
6	Extracción y retiro de soleras	m			
7	Demolición asfalto y tpte. a botadero	m2			
8	Ensayo de Materiales	Gl			
9	Modificación Arranque Agua Potable	U			
				Valor Total \$	



ITEMIZADO

Pavimentación Pasaje Tres
Comuna de Rancagua

	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	Excavación y transporte a botadero	m3			
2	Calzada Asfalto e = 0,04	m2			
3	Calzada de HCV e =0,14m	m2			
4	Base Estabilizada CBR 60%	m3			
5	Base Estabilizada CBR 100%	m3			
6	Sum. y Coloc. Soleras HCV Tipo A	m			
7	Extracción y retiro de soleras	m			
8	Demolición hormigón y tpte. a botadero	m3			
9	Demolición asfalto y tpte. a botadero	m2			
10	Sumideros	un			
11	cámara de inspección	un			
12	Zanja absorbente	m			
13	Tubo PVC f = 300 mm	m			
14	Ensayo de Materiales	Gl			
15	Modificación Arranque Agua Potable	U			
				Valor Total \$	



2. **APRUÉBASE** el Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación Privada N°642-32-I218, citada en el visto h) de la presente Resolución;

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PRIVADA N°642-32-I218
CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 27° LLAMADO, GRUPO N°3, COMUNAS DE REQUINOVA Y RANCAGUA
CÓDIGO BIP 30484746-0

1.- **GENERALIDADES**

El presente informe evalúa las ofertas presentadas a la Licitación Privada SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins N° 642-32-I218 "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 27° LLAMADO, GRUPO N°3, COMUNAS DE REQUINOVA Y RANCAGUA", la que fue realizada el día 08 de Agosto del 2018, a las 12:00 hrs. en dependencias de SERVIU.

2.- **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO Y MODALIDAD DE LICITACIÓN**

El Presupuesto Máximo de la Licitación Privada N° 642-32-I218 es de \$381.775.000 dado a conocer en las Bases de la Licitación.

La Licitación N° 642-32-I218 es por Sistema a Suma Alzada modalidad con Proyecto y precio máximo proporcionado por el SERVIU, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º, N° 1, letra c) de las Bases Generales Reglamentarias D.S. N°236/2002.

3.- **REVISIÓN DE ANTECEDENTES**

Se presentaron los siguientes Oferentes al Acto de Apertura de las ofertas:

OFERENTE 1: INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.
OFERENTE 2: SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS ARAUCARIAS LTDA.

De los 2 oferentes presentados en el acto de apertura, solo la empresa Ingeniería Arquitectura y Construcción Mella y Peña Ltda. presentó oferta, el otro oferente presentó durante el acto, carta de excusa de participación.

En resumen la oferta presentada en el acto de apertura fue:

OFERENTE	CUMPLE PRESENTACIÓN ANTECEDENTES	CALIFICACION CERTIFICADO RENAC MINVU	VALOR OFERTA ECONÓMICA \$	PARTIDAS ADICIONALES
INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.	SI	98,00	380.214.481	1 a 8 inclusive

Posterior al acto de apertura se revisaron los antecedentes de la oferta válidamente presentada, verificándose que ésta da cumplimiento a lo exigido en las Bases de la presente Licitación:

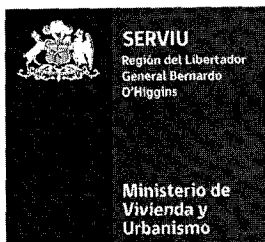
SOBRES O PAQUETES		ING. ARQ. Y CONST. MELLA Y PEÑA LTDA.
Antecedentes de Presentación	Presenta dos sobres o paquetes cerrados denominados: Documentos Anexos y Oferta Económica	Si
	Cada sobre o paquete identifica el nombre, domicilio, teléfono, email y firma del oferente; incluyendo identificación de la propuesta y el N° de licitación	Si
	Las ofertas se presentan Archivadas en carpetas.	Si
	Presenta una carpeta original y dos copias	Si
DOCUMENTOS ANEXOS		
Anexo N°1	Presenta Anexo 1 según formato entregado por Bases	Si
Identificación del R. legal y de los	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si



profesionales	Presenta todos los profesionales solicitados por Bases	Si
Anexo N°2	Presenta Anexo 2 según formato entregado por Bases	Si
Carta de Compromiso del Equipo de profesionales	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
	Presenta todos los profesionales solicitados por Bases	Si
	El documento está firmado por todos los profesionales	Si
Curriculum	Presenta todos los Curriculum de los Profesionales indicados en Anexo N°1 firmados por el Oferente o su Representante Legal	Si
Prof. Residente o E. de Obras	Es Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Constructor o Constructor Civil (Art. N°76 DS 236)	Si
Profesional Autocontrol	Es Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Constructor o Constructor Civil o Técnico de la Construcción con al menos 2 años de experiencia en Control de Calidad de Obras (art. 11.3.3 DS N° 85)	Si
Prof./ Tec. Topógrafo	Es profesional o Técnico titulado en el área de topografía (punto N°16 del Anexo de Condicionantes Especiales)	N/A
Prof./Tec. Prev. de Riesgo	Es profesional o Técnico titulado en Prevención de Riesgos (Anexo N°1)	Si
Certificado de Título	Presenta todos los Certificados de Título de los Profesionales indicados en Anexo N°1 firmados por el Oferente o su R. Legal	Si
Profesional Residente	Cumple con los años de experiencia solicitados por Bases(punto N°15 del ACE) 3 AÑOS	Si
Profesional Autocontrol	Cumple con los años de experiencia solicitados por Bases(punto N°15 del ACE)	Si
Profesional/ Tec. Topógrafo	Cumple con los años de experiencia solicitados por Bases(punto N°15 del ACE)	N/A
Certificado de Antecedentes Comerciales	Presenta Certificado, con una antigüedad de no más de 10 días contados desde la fecha de la apertura de la licitación, en el cual se acredite que no presenta morosidad ni protestos	Si
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
Anexo N°3	Presenta Anexo 3 según formato entregado por Bases	Si
Hoja de Declaración	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
Descripción de los Met. y sec. constructivas	Presenta documento según lo requerido por Bases	Si
	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
Anexo N°4	Presenta Anexo 4 según formato entregado por Bases con las principales actividades de los diferentes frentes de trabajo	Si
Cronogramas de prod. e histog.	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
Anexo N°5	Presenta Anexo 5 según formato entregado por Bases	Si
Lista de equipos y maquinarias	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
Anexo N°6	Presenta Anexo 6 según formato entregado por Bases	Si
Lista de Recursos Humanos	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
Anexo N°7	Presenta Anexo 7 según formato entregado por Bases	Si
Cronogramas de P. contractuales	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si



Anexo N°8	Presenta Anexo 8 según formato entregado por Bases	Si
Programa de Trabajo en Carta Gantt	El documento no está incompleto (ejemplo: partidas, fechas, duración actividad y periodos de 28 días), adulterado o ilegible	Si
	El documentos está firmado por el proponente o su representante legal	Si
Programación de obra	Presenta programación de obra en programa project 2010 o compatible	Si
	Detalla las características del proyecto (nombre de la obra, numero de licitación, profesional a cargo, fecha de inicio y término)	Si
	Detalla las diferentes tareas o actividades (subtareas), indicando el tiempo previsto para cada una de ellas y los porcentajes de avance para establecer los flujos mensuales, (indicar claramente las comunas si corresponde).	Si
	Indica los inicios y términos de cada una de las partidas, tareas o actividades, señalando expresamente la relación de los predecesores inmediatos para cada actividad.	Si
	Visualiza explícitamente el camino crítico del proyecto (ruta crítica).	Si
	Presenta Curva S de costo y avance físico	Si
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
Anexo N°9	Presenta Anexo 9 según formato entregado por Bases	Si
Programación financiera	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
	La programación financiera no incluye valores proforma ni anticipos	Si
Anexo N°10	Presenta Anexo 10 según formato entregado por Bases	Si
Lista de trabajos que se supone subcontratar	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
	Si no declara subcontratos se debe informar	Si
Anexo N°11	Presenta Anexo 11 según formato entregado por Bases	Si
Lab. para control de calidad	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
Anexo N°12 o 13	Presenta Anexo 12 ó 13 según formato entregado por Bases	Si
Declaración Jurada Simple	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
Anexo N°15 o 16	Presenta Anexo 15 ó 16 según formato entregado por Bases	Si
Mandato legalizado ante Notario Publico	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
	Presenta firma y timbre de Notario Publico	Si
OFERTA ECONOMICA		
Formulario de Oferta	Presenta documento foliado con timbre y firma de la U. de Est. y Proy.	Si
	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
	El valor ofertado coincide con el valor total de Presupuesto	Si
	El valor de la oferta no supere el monto máximo, para la modalidad contratación letra c) del art. N°5 del DS N° 236	Si
Presupuesto detallado	Presenta documento de acuerdo a formato entregado por Bases	Si
	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
	El valor ofertado coincide con el valor del Formulario de Oferta	Si
En caso de varios tramos o vías	Presenta presupuesto de cada tramo o vía	Si
	Están todos los tramos o vías identificadas en presupuesto resumen.	Si



La oferta se encuentra en relación al monto del presupuesto oficial estimativo en el porcentaje descrito a continuación:

OFERENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONÓMICA	% SOBRE MONTO FINANCIAMIENTO
INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.	381.775.000	380.214.481	-0,4

4.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA VÁLIDAMENTE PRESENTADA

De acuerdo a pauta de evaluación indicada en punto 13 de las Bases administrativas Especiales de la Licitación Privada N° 642-32-1218, se determinan el puntaje parcial y total obtenido por el Oferente, de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

* Oferta Económica	: 80%
* Calificación RENAC	: 10%
* Partidas Adicionales	: 10%
Total	: 100%

a. Áreas a evaluar de las Ofertas

a.1 Calificación de la Oferta Económica de acuerdo a la siguiente fórmula (80%):

$$POE = \frac{100 \times OF_{\min}}{OF}$$

Donde:

POE = Puntaje Oferta Económica

OF = Monto Oferta en Evaluación

OFmin = Menor valor de oferta entre las ofertas en evaluación

POE = 100 pts.

Empresa Constructora	Valor Ofertado \$	Puntaje Parcial		Ponderación 80%
INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.	380.214.481	$\frac{100 \times 380.214.481}{380.214.481} =$	100,00	80,00

a.2 Calificación que registre en el Registro Nacional de Contratistas (10%):

Empresa Constructora	Calificación RENAC	Cumple con BAE	Puntaje Parcial	Ponderación 10%
INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.	98,00	SI	98,00	9,80

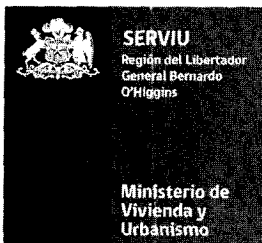
a.3 Partidas Adicionales (10%):

OFERENTE	PONDERACIÓN PARCIAL		
	C) PARTIDAS ADICIONALES (MAX. 10%)		
	Partidas Ofertadas	Puntaje	Ponderación Parcial
INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.	De la 1 a la 8 inclusive	100,00	10,00

5.- CONCLUSIÓN DEL INFORME.

Puntaje Total de la Oferta Presentada

OFERENTE	a) OFERTA ECONÓMICA	b) CALIFICACION RENAC (DS N° 127)	c) PARTIDAS ADICIONALES	PUNTAJE OBTENIDO	PRELACIÓN
----------	---------------------	-----------------------------------	-------------------------	------------------	-----------



INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.	80,00	9,80	10,00	99,80	1°
---	-------	------	-------	-------	----

De acuerdo al análisis técnico y económico realizado por la Comisión Técnica evaluadora, se entrega el presente informe realizado de acuerdo a Pauta de Evaluación especificada en punto 13 de las Bases Administrativas Especiales, para la Toma de Decisión de la Adjudicación, de la Licitación Privada N° 642-32-I218 "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 27° LLAMADO, GRUPO N°3, COMUNAS DE REQUINOA Y RANCAGUA".

Sin otro particular,

RANCAGUA, 13 DE AGOSTO DEL 2018

3. **ACÉPTASE** la Oferta, **ADJUDÍCASE** y **CONTRÁTASE** con **INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA., RUT: 77.671.860-2** la Licitación que se detalla a continuación:

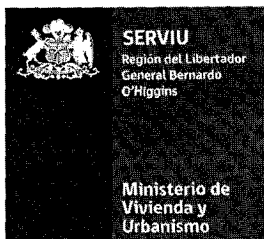
LICITACIÓN PRIVADA N° 642-32-I218: "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 27° LLAMADO, GRUPO N°3 COMUNAS DE REQUINOA Y RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS";

VALOR TOTAL \$ 380.214.481-
Incluye 8 partidas adicionales

4. El plazo de ejecución de las Obras será de **196 días corridos** a partir de la fecha en que se levante el Acta de Entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;
5. El SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins pagará a la empresa **INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.,** hasta la cantidad indicada en el Resuelvo N°3 a través de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Generales Reglamentarias;
6. De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 50 y N° 51 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), el Contratista deberá constituir respectivamente la garantía para responder por el oportuno y fiel cumplimiento de lo pactado y Póliza de Seguro, ambos equivalentes por el 3% del monto del Contrato, antes de suscribir el Contrato, expresados en U.F. y extendidos a nombre del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y con vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual, según el valor de la U.F. a la fecha del Acto de Apertura, 08 de agosto de 2018 (\$27.209,50):

LICITACIÓN N°	3% CONTRATO
642-32-I218	419,21 U.F.

7. La Empresa tendrá un plazo de 15 días contados desde la fecha en que se comunique el fin de la tramitación de la Resolución que adjudica la Propuesta, para suscribir tres copias de la misma ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares. En este mismo plazo el Contratista deberá suscribir los antecedentes del proyecto para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 del D.S. N°236 del año 2002 (V. y U.);



8. **DESIGNASE** como Inspector Técnico de la Obra al Profesional que se indica:

SR. DAVID QUINTANA, CONSTRUCTOR CIVIL

Quién tendrá la responsabilidad y obligación de Supervisar las Obras y fiscalizar el cumplimiento del Contrato hasta su término, al cumplirse el período de garantía desarrollando oportunamente los trámites administrativos y otros que correspondan durante la vigencia de su designación;

9. El gasto que demande el requerimiento señalado se imputará al Presupuesto Vigente del Servicio, al Subtítulo 31 Item 02 Asig.004 Obras Civiles, BIP N° 30484746-0 **"CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENOS PARTICIPATIVOS 27° LLAMADO, VARIAS COMUNAS"** en el año 2018 hasta la cifra que se señala a continuación:

Año	Hasta el monto de
2018	113.623.238

El saldo restante, o sea, la suma de \$266.591.243, será pagada durante los años presupuestarios 2019, en la medida que se consulten los recursos para ello en la Ley de Presupuesto respectiva.

TÓMSE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RICARDO FIGUEROA FUENTES
DIRECTOR (S) REGIONAL
SERVIU REGION DEL LIBERTADOR
GRAL. BDO. O'HIGGINS

Sección Contraloría Interna

RLH / MPC

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA / Plaza de Los Héroes s/n
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA / Calle Comercio #121
- SEREMI MINVU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DIRECCIÓN SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- SECCIÓN CONTRALORIA INTERNA REGIONAL SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FISICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCIÓN DE OBRAS CIVILES
- SECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
- SECCIÓN DE OFICINA DE PARTES
- INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.. Parque Industrial Lote A-2, San Fernando, F: 72-2712475, contacto@constructoramellaypena.com





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
UNIDAD JURÍDICA

CURSA CON ALCANCE LA
RESOLUCIÓN N° 14, DE 2018, DEL
SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN
DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 6

RANCAGUA,

27 SEP 2018

N° 3.909



26201809273909

Esta Contraloría Regional ha dado curso a la resolución singularizada en el epígrafe mediante la cual se acepta la oferta, adjudica y contrata a la empresa Ingeniería, Arquitectura y Construcción Mella y Peña Ltda., para la ejecución de la obra denominada "Construcción Programa Pavimentación Participativa 27° llamado Grupo N° 3, Comunas de Requinoá y Rancagua de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins", por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, en relación con la imputación presupuestaria contenida en el resuelvo N° 9 del acto en estudio, este Organismo de Control considera que cada vez que sea necesario se deberán adoptar las medidas para ajustar la distribución de los recursos asignados al pago del contrato de acuerdo a los requerimientos derivados de su ejecución, conforme a la normativa y demás antecedentes que lo rigen (aplica dictamen N° 77.084, de 2012).

Con el alcance que antecede se ha tomado razón de la resolución de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

PAOLA REYES VERGARA
CONTRALOR REGIONAL
del Libertador General Bernardo O'Higgins
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

PRESENTE
CYO/PMU/NSO

9
✓ FW 11

